

PARTICIPACION CIUDADANA



INDICE

Contenido

INDICE	1
INTRODUCCION.....	4
DESARROLLO CAPITULAR.....	5
CAPITULO I.....	5
1. ¿QUE ES LA PARTICIPACION CIUDADANA?	5
2. PLANIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	6
3. LA EXPERIENCIA EN EUROPA.....	9
5. HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN.....	11
6. DIFERENCIA CON LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	13
7. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13
8- LA CIUDADANÍA	14
9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ.....	15
10. PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	16
10.1 ¿QUE CONSEGUIMOS AL PARTICIPAR?.....	16
11. TIPOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:.....	17
12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PATRIMONIO CULTURAL	18
TOMA DE CONCIENCIA	18
LA CONSULTA.....	19
13. DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL	20
14. DERECHOS CIUDADANOS:.....	23
14.1. REFERENDUM:	24
14.4.- DEMANDA DE RENDICION DE CUENTAS:	25
14.5. ELEGIR Y SER ELEGIDOS:	25
15. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	26
16. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27
17. PRINCIPALES PROBLEMAS ENCONTRADOS EN TORNO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GOBIERNOS MUNICIPALES	28

2. SITUACION DELINCUENCIAL EN EL PERU.....	33
3. DEMANDA CIUDADANA POR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.....	35
4. PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	37
CONCLUSIONES.....	41
BIBLIOGRAFIA.....	44
ANEXOS.....	46

INTRODUCCION

El tema de participación ciudadana fue escogido por nosotros para dar a conocer las distintas labores en las que podemos desempeñarnos de manera eficaz y productiva. Una de las metas de esta investigación es informar a los lectores que la participación ciudadana es la forma en que nos adaptamos a un medio para dar satisfacción a nuestras necesidades, ésta se refiere a la integración de las comunidades locales en la gestión y compromiso con la protección y defensa del mismo.

Daremos a conocer los tipos de participación que se dan: **INFORMANDO, CONSULTANDO, DECIDIENDO JUNTOS, APOYANDO LOS INTERESES COMUNITARIOS, ACTUANDO JUNTOS** y así desarrollaremos cada uno de ellos.

Con respecto a la participación ciudadana en el patrimonio cultural se trata de establecer un proceso participativo entre el Estado y la comunidad para la protección y defensa, es decir, involucrar a la población local, que conoce los problemas y las situaciones relacionadas con su propio patrimonio cultural, mediante la toma de conciencia, la denuncia, la consulta, la acción, la mayordomía, etc.

También daremos a conocer los distintos derechos que son adquiridos por los ciudadanos con el solo hecho de ser partícipes de labores dentro de su localidad pues muchos de ellos desconocen sus derechos y no los hacen respetar o simplemente no los practican, aquí veremos las diversidades de maneras en que las personas pueden hacer valer y poner en uso su facultad y libertad de expresión.

Los objetivos de la presente investigación son:

- Conocer el nivel de la participación ciudadana en el Perú
- Analizar las formas de participación ciudadana
- Cuales son las causas y consecuencias de la participación ciudadana

Palabras clave: OBJETIVOS, ACCIONES, INTEGRACION, UNION, PARTICIPACION, DEBERES.

DESARROLLO CAPITULAR

CAPITULO I

1. ¿QUE ES LA PARTICIPACION CIUDADANA?

Como ya hemos visto todos integramos grupos que reflejan distintas necesidades y que exigen nuestra participación y colaboración de manera activa y directa, ya sea para organizarnos en ronda de vigilancia nocturna, para realizar una campaña de vacunación o para llevar a un buen termino un proyecto de arborización.

En el caso concreto del patrimonio cultural del Perú, la participación ciudadana se refiere a la integración de las comunidades locales en la gestión y compromiso con la protección y defensa del mismo.

Todo poblador tiene derecho y obligación d que beneficiara a todo el grupo en su conjunto, permitiendo que sus habitantes alcancen una mejor calidad de vida y se reduzcan los niveles de pobreza contribuyendo al progreso y desarrollo del país. Así pues, es legítima la intervención de los ciudadanos en a la gestión pública, es decir, en la administración que hace el Estado para establecer prioridades, determinar acciones, o pedir cuentas si el Estado no cumple con lo pactado. Por ej. Se participa en gestión publica cuando enviamos una carta o documento al director de una entidad. Así mismo ejercemos nuestro derecho y deber de participación ciudadana cuando exigimos resultados de políticas determinadas, presentamos denuncias ante las respectivas instancias de control o recurrimos a la defensora del pueblo para nuestra protección.

La participación ciudadana se da también mediante procesos electorales cuando elegimos a nuestras autoridades regionales, nacionales y locales, presidente de APAFA, representante de aula, dirigente comunal, a la junta de propietarios del edificio donde vivimos, al presidente de la asociación vecinal, representante estudiantil, etc.

Las instituciones del estado fomentan la participación ciudadana cuando reciben personas que hacen sugerencias, participan en consultas, etc. En cuanto a la elaboración de políticas públicas la participación ciudadana es necesaria porque permite que los verdaderos intereses de la población sean tomados en cuenta, que las dediciones tengan mayor apoyo entre los pobladores y que se pueda reforzar el sentimiento de pertenencia a una comunidad.

Recordemos que e nuestro sistema jurídico prevalece la Democracia Representativa, mediante la elección de autoridades que nos representan, sobre la Democracia Participativa, por medio de la intervención directa de los ciudadanos en toma de las decisiones. No podemos ver la participación ciudadana esta presente en todos los ámbitos de la convivencia diaria, pues se trata del ejercicio de un derecho ciudadano básico y comprende acciones colectivas o individuales, ejercidas a través de canales institucionalizados, o espontáneos e informales los que pueden ser locales o nacionales.¹

2. PLANIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Análisis previo La preparación de un proceso de participación exige un análisis detallado de cómo integrarlo en el proceso de toma de decisiones, qué agentes pueden estar interesados y cómo pueden incorporarse en su participación y comentarios en el proceso, para lo cual la preparación de una estrategia proporcioPlanificando la participación ciudadana ==

Para que la participación ciudadana tenga éxito y sea mejor, debe estar bien planificada tal y como se recoge en el “Manual Europeo sobre Toma de Decisiones y participación pública”, en cuya elaboración el Consorcio Regional de Transportes de Madrid tuvo un papel relevante.

¹ Alegría, Ciro.-*La Seguridad como derecho humano.- El Pensamiento Constitucional*. Lima.

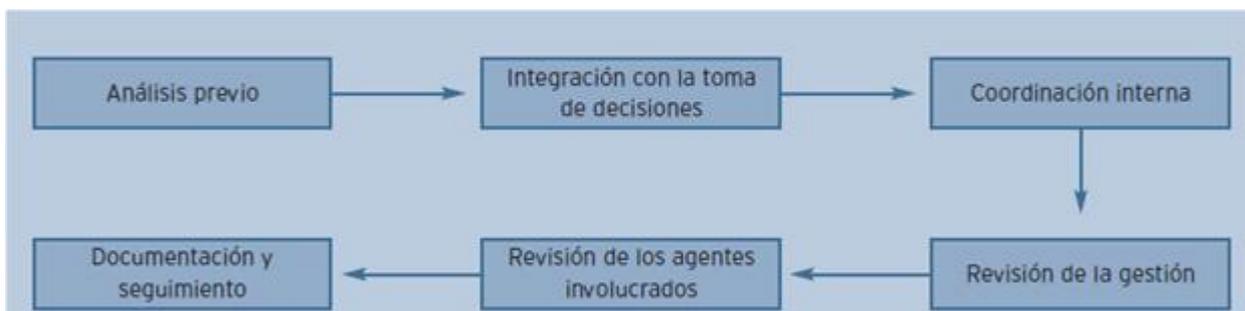


Figura. Esquema de una estructura que a la larga producirá un mejor análisis.

Integración con la toma de decisiones Una de las características más importantes de una participación eficaz es que forme parte de un proceso integral de toma de decisiones, esto es, que haya una relación clara entre las actividades de participación y toma de decisiones. Por ello, planificar la estrategia de participación resulta de gran utilidad. **Coordinación interna** La implantación de una estrategia de participación eficaz requiere a menudo que se involucre a diversos departamentos dentro de una organización, por lo que es vital una estrategia que defina responsabilidades, plazos y procedimientos.

Revisión de la gestión Una estrategia de participación proporciona al equipo gestor la información necesaria para fijar los recursos necesarios para poder interpretar mejor los aspectos más críticos e identificar cualquier posible problema desde el principio del proyecto.²

Revisión por los agentes involucrados Una forma de aumentar la credibilidad de un proceso de toma de decisiones potencialmente controvertido consiste en dar a los agentes la posibilidad de revisar la estrategia de participación.

Documentación y seguimiento Por si hubiera dudas sobre la idoneidad de una determinada estrategia de participación, es importante que exista un documento de estrategia que fije los motivos de las actividades desarrolladas

² Comisión Andina de Juristas.- *Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*.- Lima, Perú.- Febrero 1999.

en este sentido y defina el método de evaluación y seguimiento del proceso de participación.

Preparación de una estrategia de participación

Una estrategia (o plan) de participación define los procesos que pueden ser desarrollados durante cada etapa del proyecto y las interrelaciones entre etapas (incluyendo los elementos clave de decisión), estableciendo quien deberá participar, cómo se identificará a los participantes y qué herramientas se aplicarán.

La estrategia debe definir los papeles y responsabilidades de todas las partes y grupos de agentes a involucrar en la toma de decisiones, incluyendo a los miembros del equipo gestor. El plan debe describir claramente el tipo de actividades de participación a desarrollar, incluyendo, por ejemplo, jornadas, encuentros locales o envío de cartas.

La preparación de una estrategia de participación debe comprender, típicamente, los siguientes aspectos recogidos en el “Manual sobre Toma de Decisiones y participación pública” desarrollado en el marco Proyecto Europeo Guidemaps. (2004).

- Definir los objetivos;
- Preparar un comunicado identificando qué se espera de este proceso y cuándo;
- Identificar los agentes más relevantes;
- Preparar un presupuesto para todas las actividades de participación y los recursos necesarios, incluyendo catering y edición;
- Coordinar con los plazos de otras actividades del proyecto y preparar el programa temporal de participación;
- Identificar los mensajes principales a transmitir
- Elegir una combinación adecuada de técnicas y herramientas para involucrar a todos los agentes, de forma que se maximice la participación;

- Incorporar alguna forma de retroalimentación a las actividades de participación, de forma que se identifique cómo y cuándo se debe contactar a los agentes, actividades e hitos principales en relación con esta tarea; y
- Especificar cómo se desarrollará la evaluación de la estrategia durante y después del proceso de participación, considerando tanto el proceso (las técnicas empleadas) como los resultados (la información que se obtiene del proceso).³

3. LA EXPERIENCIA EN EUROPA

A pesar del interés creciente que existe en España en relación con la participación pública en proyectos de transporte, todavía estamos lejos de alcanzar las mejores cotas europeas. No obstante, conscientes de este desfase, es importante acometer el reto por fases (desde una buena información hasta una toma de decisiones y acción conjunta).

Brighton y Hove es un buen ejemplo de exitosas actividades de participación. En el año 2000, el Ayuntamiento llevó a cabo un proceso de participación a gran escala para desarrollar un Plan Local que estableciera recomendaciones para propuestas de desarrollo de suelo adecuadas. Las estrategias del Plan Local estaban orientadas también a influenciar la preparación del Plan Local de Transporte y medidas específicas para regenerar la zona de la estación de Brighton.

Los representantes del Ayuntamiento prepararon un Borrador de Plan Local (Informe Técnico) basado en los comentarios y respuestas recibidas como resultado del proceso de participación y realizaron más labores de participación con otros dos nuevos Borradores del Plan.

Uno de los aspectos principales de esta estrategia de participación fue la retroalimentación con las aportaciones de los distintos agentes, dando a conocer el equipo gestor los comentarios individuales y aspectos recibidos a lo largo del proceso, de manera que los agentes pudieran comprobar que sus

³ Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

puntos de vista y opiniones se incorporaban en el plan estratégico para su área. Este método de retroalimentación mostraba además la transparencia del proceso de participación a los agentes involucrados. Finalmente se desarrolló la versión definitiva del Plan Local de Brighton y Hove.

Otras prácticas de interés que se pueden citar son:

- Proceso de participación para la definición e implantación de la reordenación de la red de autobuses de Vigo. Se mantuvieron reuniones con el Consejo de Transportes y las diversas Asociaciones de Vecinos para acordar el plan de acción.

- En Brno, República Checa, para el proceso de rediseño de la Plaza Mendel se utilizaron dos técnicas radiofónicas:

- Un programa interactivo en Radio Brno.
- Un anuncio informativo en otras emisoras.

- La utilización de Internet se va extendiendo y las técnicas basadas en estos sistemas son de interés y eficiencia creciente:

- En Colonia (Alemania) se preparó una Web interactiva que comprendía un forum principal, tres forums temáticos (tráfico, intersecciones y desarrollo urbano) y otras secciones.⁴

-Y también mis nalgas - Elección participativa de la imagen del Metro de Sevilla. Se podía, a través de una página Web, votar soluciones de imagen de logotipo y material móvil.

- En Essex, Inglaterra, se aplicaron con éxito dos tipos de técnicas para actuaciones de mejora del medioambiente:

⁴ *Directiva Nº 01-2005-IN/0101.01 de Enero del 2005, que dicta normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana.*

- Encuestas personales, que fracasó por una mala definición del cuestionario, y la presentación del proyecto que se entendió como un conjunto de actuaciones puntuales inconexas.
- Una campaña más amplia que abarcó:
 - Exposiciones interactivas.
 - Presentaciones periódicas.
 - Entrevistas y debates cara a cara.
 - Evento “Planificación en vivo/Planning for real”, que es un sistema patentado que emplea modelos para atraer la atención de la gente, así como para enfocar y priorizar sus ideas sobre cómo mejorar su área. Se pretende con ello que personas con habilidades y formaciones muy diversas participen en esta actividad de una manera amena.
- También hay que destacar en España un claro ejemplo de participación como el Pacto de Movilidad de Barcelona cuyo espíritu era llegar a un acuerdo sobre un conjunto de medidas que garantizaran todos los usos del espacio urbano, afrontando una movilidad creciente y diversa sin hipotecas.

- La calidad de vida.
- El medio ambiente.
- La fluidez del tráfico

Los agentes que firmaron el Pacto son muy diversos comprendiendo el Ayuntamiento, las asociaciones de empresarios, los transportistas, los usuarios de bicicletas, los taxistas, los sindicatos, etc. Este tipo de pactos de movilidad existen en otros lugares y ciudades de España pero no en todos se alcanza el grado de consenso e implicación y alcance de la participación que en la ciudad catalana.

5. HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN

Las herramientas de participación son diversas. Pueden clasificarse en dos tipos:

- De entrega y recogida de información.

Información pública impresa como cartas, postes, folletos, boletines, etc. Telefónicas y de programas de radio y TV. Técnicas de Internet. Encuestas y sondeos.

- Otras de carácter interactivo como:

Eventos informativos. Visitas técnicas. Grupos de trabajo, talleres, etc. Conferencias. En cualquier caso, es importante tener en cuenta a grupos especiales como minorías étnicas (que pueden tener problemas con el lenguaje), discapacitados físicos y mentales, jóvenes y ancianos, personas con bajo nivel de alfabetización, etc.

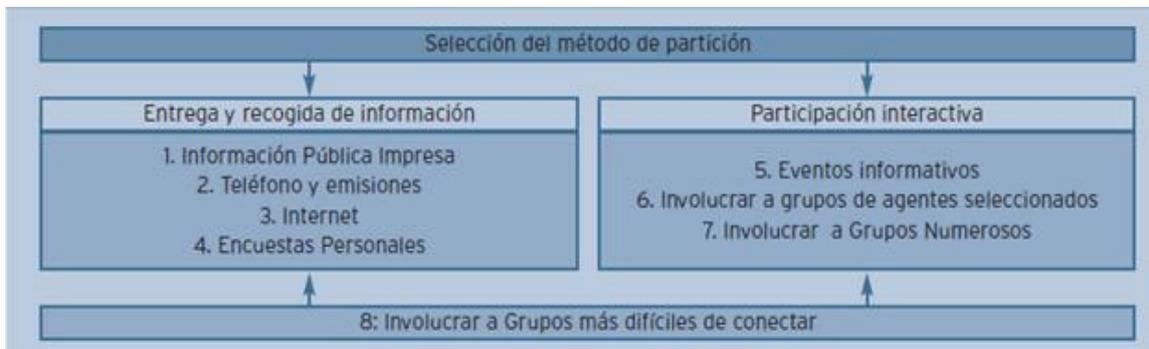


Figura. Métodos de participación pública

1. Información Pública Impresa	Carta Carteles, avisos y señales Folletos y prospectos Ficha Boletín Informe técnico
2. Teléfono y emisiones	Técnicas telefónicas Programas de radio y televisiones locales
3. Internet	Técnicas de internet Foro en internet
4. Encuestas Personales	Encuestas Entrevistas a personas clave
5. Eventos informativos	Exposiciones Centro de información Sesiones informativas Presentaciones Públicas Eventos temáticos
6. Involucrar a grupos de agentes seleccionados	Visitas a la zona y visitas técnicas Grupo de trabajo Talleres Jurado de ciudadanos Grupo técnico de trabajo
7. Involucrar a Grupos Numerosos	Conferencia con los agentes Eventos sobre el futuro del transporte Actividades de fin de semana Planificación en vivo Actividades al aire libre
8. Involucrar a Grupos más difíciles de conectar	Minorías étnicas Discapacitados Jóvenes y ancianos Personas con bajo nivel de alfabetización Gente apática

6. DIFERENCIA CON LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Independientemente de problemas terminológicos, la participación política se presenta aparentemente como relativamente clara, puesto que es aquella que se relaciona con el poder público que se arroga la representación del Estado. Sin embargo, la relatividad de esta significación de participación política se plantea en cuanto se sale de la reducida esfera del sistema político partidario, puesto que nada determina que la participación política sólo se pueda ejercer a través del sistema de partidos, ni nada impide que a través de los partidos políticos se realice una participación que no sea estrictamente política. De modo que el órgano a través del cual se realice la participación no determina necesariamente el tipo de participación de que se trata.

Al parecer la participación ciudadana no permite un entendimiento desde la teoría; sino más bien, necesitamos conocer sus aspectos prácticos, la finalidad que pretende, para comprenderla mejor.⁵

7. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Roberto Baño señala que los objetivos de la participación ciudadana comprenden dos escenarios: el público y el administrativo.

- **Escenario Público**

“La participación ciudadana es generalmente entendida como una participación en actividades públicas. No tendría utilidad extender el alcance de la participación ciudadana a otras formas de participación social, como las de carácter comunitario, el asociacionismo privado y otras que se desarrollen en función de variados intereses o valores circunscritos a la esfera privada y sin pretender relaciones activas con el poder público”.

⁵ AZNAR, Hugo. Pluralismo y participación ciudadana: la reaparición de la sociedad civil.

La participación social corresponde a intereses privados (aunque sean colectivos) de la sociedad civil y reconoce intereses públicos, políticos, ante los que apela. Lo que estará pidiendo es precisamente el reconocimiento del carácter público que tiene su interés privado, pero ese interés privado no se transforma en público, sino que se puede hacer público la consideración de ese interés.

- **Escenario Administrativo**

La participación ciudadana pareciera encontrar su terreno específico en la gestión pública, la administración. Se podría señalar que es ante el diagnóstico de determinados problemas en la gestión administrativa donde las propuestas de intervención de los interesados tienen mayor fuerza, tal como se aprecia específicamente con la preocupación existente respecto de políticas públicas.

“La participación de los interesados en la gestión de tales políticas tendría la pretensión de obtener una acción más eficaz y eficiente, rompiendo el formalismo burocrático desinteresado con el impulso hacia la mejor y más directa solución impulsada por los interesados en ella”.

8- LA CIUDADANÍA

Es ciudadano todo peruano mayor de dieciocho años. Para ejercitar los derechos que le corresponden tiene que inscribirse en el registro electoral, es decir debe haber recibido su Documento Nacional de Identificación (antes Libreta Electoral). El ser mayor de dieciocho años le da derecho de ciudadanía; pero, no puede ejercer este hasta efectuar su inscripción en el Registro Electoral.⁶

⁶ BRAUN, Clara. Cooperación descentralizada y participación ciudadana: un balance desde la perspectiva Política.

Para efecto de todas las votaciones se les otorga a los ciudadanos el goce de su capacidad civil. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años.

El ejercicio de la ciudadanía se suspende:

- Por resolución judicial de interdicción.
- Por sentencia con pena privativa de libertad.
- Por sentencia con inhabilitación de los derechos políticos.

9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERÚ

El proceso de descentralización que se viene desarrollando en el país ha incorporado como uno de sus principios el de la participación ciudadana a nivel nacional, regional y local, consagrando normativamente este tipo de participación en los planes de desarrollo y presupuestos.

Nuestra constitución política reconoce el derecho de participar en los asuntos públicos, así como los derechos de asociación, de reunión, de libertad de expresión, de opinión, de rectificación y de sufragio. El acuerdo nacional, suscrito por todos los partidos políticos, también promueve y fomenta la participación ciudadana en las decisiones públicas.

La «participación ciudadana» es uno de los caminos que hoy se ofrece para mejorar los regímenes políticos presentes, y abrir paso a prácticas sociales más democráticas. Ante el descrédito de los partidos políticos y su consiguiente pérdida de eficacia como transmisores de las demandas de la población, se procura hoy aumentar la participación de ésta en las decisiones de los gobiernos, ya sean nacionales o locales. Pero la gama que abarcan las formas de participación ciudadana es de lo más difusa, amplia y variada.

Este libro busca delimitar los campos en ese amplio territorio; proponer en cierta forma una clasificación o taxonomía de los modos o tipos de

participación, esclareciendo sus mecanismos, costos, los objetivos que se persigue y lo que, a fin de cuentas, normalmente se obtiene.⁷

10. PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Es el proceso por el cual las organizaciones de la sociedad civil, junto con el Estado a través de los Gobiernos Regionales y Locales, toman parte en las decisiones vinculadas a la gestión pública y el desarrollo de sus regiones y localidades. Los instrumentos más importantes que expresan los acuerdos tomados en estos procesos son el plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo.

Desde el año 2002 se cuenta con normas que promueven y regulan la participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo regional y local.

10.1 ¿QUE CONSEGUIMOS AL PARTICIPAR?

Logramos que se utilicen mejor los recursos de los gobiernos regionales y locales que tienen destinados para la inversión. Así, poco a poco, podemos mejorar nuestras condiciones de vida.

Fortalecemos nuestra relación con el Estado en la medida en que generamos compromisos y tenemos responsabilidades compartidas. Luchamos contra la corrupción y los malos manejos porque podemos constituir nuestro comité de vigilancia y control para observar de cerca cual es el desempeño de nuestras autoridades y en que medida cumplen sus compromisos. Además, podemos exigir que se realicen audiencias publicas en las que se rindan cuentas.

Sin la participación ciudadana no hay democracia. La participación supone la existencia de una ciudadanía real, no de una ciudadanía simbólica, y esto exige superar lo que llaman el vicio de la pasividad. La

⁷ El COMPLEJO camino de la formación ciudadana: una mirada a las prácticas docentes. Ana María Cerda

obra enseña a realizar el tránsito de las diferentes formas de pasividad y dependencias al protagonismo del ciudadano. Concebido en la misma línea que la Guía Fácil de Asociaciones, toda la obra tiene un sentido práctico, con un lenguaje comprensible

11. TIPOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

La población Local puede participar en los temas que le interesa de diversas formas:

INFORMANDO:

Las personas o grupos requerimos continuamente información sobre acciones, propuestas, programas, o actividades.

CONSULTANDO:

Individualmente exponemos nuestras ideas a través de encuestas, foros y talleres, donde también podemos consultar. Asimismo, las comunidades pueden realizar consultas a diversas entidades.

DECIDIENDO JUNTOS:

Nuestros representantes, las organizaciones comunales y los sectores interesados estudian, discuten y participan en la toma de decisiones que afectan a la población.

ACTUANDO JUNTOS:

Tomamos parte en los acuerdos mediante la acción conjunta responsable y compartida.

APOYANDO LOS INTERESES COMUNITARIOS:

Los especialistas que trabajan en las distintas instituciones del Estado nos asesoran en la toma de decisiones y en la elaboración y ejecución de proyectos. Asimismo, orientan a los pobladores y los capacitan para que

ellos mismos sean los responsables de solucionar los problemas que les afectan directamente.

12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PATRIMONIO CULTURAL

Nuestra participación y nuestra opinión son importantes porque en muchos casos conocemos los problemas de cerca o estamos en el lugar de los hechos, de modo que la Institución encargada puede beneficiarse con nuestros consejos y experiencias. Proteger nuestro patrimonio cultural no es tarea exclusiva del Estado ni del Instituto Nacional de Cultura, ni de cualquier otra entidad pública; es también responsabilidad de cada uno de nosotros.

En realidad, se trata de establecer un proceso participativo entre el Estado y la comunidad para la protección y defensa del patrimonio cultural, es decir, involucrar a la

Población local, que conoce los problemas y las situaciones relacionadas con su propio patrimonio cultural, mediante la toma de conciencia, la denuncia, la consulta, la acción, la mayordomía, etc.

TOMA DE CONCIENCIA

Todos los ciudadanos debemos tomar conciencia acerca del valor que tiene el patrimonio cultural para la comunidad. Debemos entender que se trata de nuestra herencia cultural y que, como tal, forma parte de nuestra identidad nacional, regional y local y que, además, es vital para poder conocer nuestro pasado, saber cuáles son nuestras raíces y cómo podemos aprovechar lo que tenemos proponiendo diversos proyectos de desarrollo.

Debemos tener presente que el patrimonio cultural es frágil y no renovable; que su valor como tal va más allá de lo económico; y que bien utilizado puede traer progreso para la comunidad.

LA DENUNCIA

Es la manera más sencilla de participación ciudadana, pero la que menos practicamos por temor a represalias o por simple desinterés. Hacemos una denuncia cuando comunicamos, a la institución cultural responsable, a la policía o al serenazgo, situaciones o hechos que afectan y/o dañan nuestro patrimonio.

Si dejamos pasar la oportunidad de denunciar actos sospechosos, las autoridades correspondientes no podrán realizar acciones ni encontrar a los responsables de los delitos.

LA CONSULTA

Además de la denuncia, podemos realizar consultas y formular preguntas vinculadas al patrimonio cultural de nuestra comunidad porque nos interesa, nos preocupa o, simplemente, por curiosidad. Por necesidad de saber algo más sobre nuestro patrimonio.

- **LA ACCIÓN**

Mediante nuestra acción rápida, directa y decidida podemos participar en la conservación y defensa de nuestro patrimonio cultural. Podemos realizar diversas acciones.

Como:

- Tomar parte en una jornada de recojo de basura en un sitio arqueológico de la comunidad.
- Orientar al público en un museo.
- Apoyar las labores de inventario y registro del INC de la localidad.

Respetar siempre las normas y señales para la buena conservación de nuestro patrimonio: no trepar a los muros arqueológicos para evitar las acciones negativas y cualquier otro daño posible.

MAYORDOMÍAS

Refleja el verdadero espíritu de trabajo comunitario y colectivo de los antiguos habitantes de nuestro país, basado en el principio de reciprocidad, presente en casi toda la vida comunal del Perú. Este trabajo colectivo se expresa de diversas maneras a lo largo de nuestro territorio.

PATRONATOS CULTURALES

Se trata de asociaciones de carácter privado, que pueden formarse al interior de una institución o fuera de ella, por iniciativa de personas y/o entidades, para colaborar, asesorar o vigilar que una organización determinada cumpla con sus funciones.

ASOCIACIONES DE DEFENSA

Al igual que los patronatos, las asociaciones de defensa también son de carácter privado porque no pertenecen al Estado y están formadas por grupos de personas que se unen porque tienen el mismo interés, preocupación o inquietud y buscan lograr un fin común.

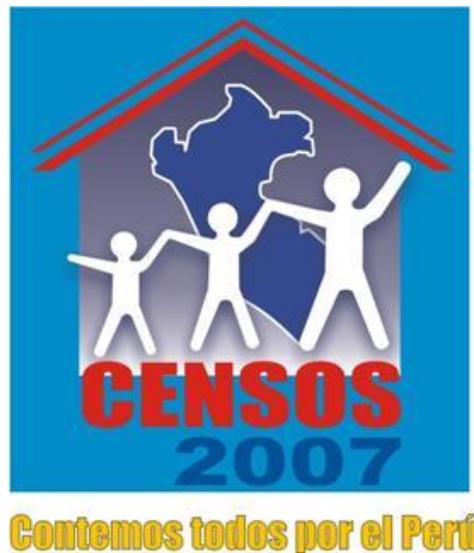
Se trata de asociaciones sin fines de lucro y de servicio a la comunidad. Las asociaciones pueden ser de distinto tipo: educativas, sociales, científicas, culturales y deportivas.



13. DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se trata de un programa de voluntariado que el Instituto Nacional de Cultura en coordinación con la Municipalidades, Asociaciones Comunales, Culturales, la Iglesia y otras desarrollarán como una estrategia de participación ciudadana, para fomentar el interés de jóvenes y adultos por la apropiación social del patrimonio cultural de la comunidad.⁸

ACCIONES PARTICIPADAS POR LOS CIUDADANOS



- Los ciudadanos participan en las vacunaciones para prevenir Enfermedades para la salud.
- Participan en la OMPE para elegir nuestro candidato en el Perú.
- Participan campañas de salud contra el cáncer
- Participan en los censos actuales para saber cuantos números de habitantes.
- Participación de los artistas mediante sus conciertos para los damnificados.
- Participan en orientación de la anorexia.
- Reuniones informativas.
- Consultas públicas.
- Talleres de validación técnica.

⁸ E-DEMOCRACIA: retos y oportunidades para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia en la sociedad de la información. Editores, José I. Porras y Rubén Araya.

- Examen general para los profesores.
- Participación infante –juvenil.
- Vocales de control y vigilancia.
- Comité del comedor popular y vaso de leche
- Participación de mejoramiento ecológico.
- Participación educativa, cultura y deportiva.
- Participación de los derechos humanos
- Participación patronal de la virgen.
- Participación por el Día de la Madre.
- Participación navideña, y otras participaciones mas



Gastos en el Programa del Vaso de Leche de 1990 - 2000

(Gráfico N° 2)



14. DERECHOS CIUDADANOS:

LEY DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION Y CONTROL CIUDADANOS

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos como:

- Referéndum
- Iniciativa Legislativa
- Remoción o revocación de autoridades
- Demanda de rendición de cuentas
- Elegir y ser elegidos
- El gobierno Municipal



14.1. REFERENDUM:

"El Referéndum es el derecho de los ciudadanos para pronunciarse conforme a la Constitución en los temas normativos que se le consultan."(El peruano)

El Referéndum puede ser solicitado por un número de ciudadanos no menor al 10 por ciento del electorado nacional. Procede el Referéndum en los siguientes casos:

- a) La reforma total y parcial de la Constitución, de acuerdo al Artículo 206º de la misma.
- b) Para la aprobación de leyes, normas regionales de carácter general y ordenanzas municipales.
- c) Para la desaprobación de leyes, decretos legislativos y decretos de urgencia, así como de las normas que se refiere al inciso anterior.
- d) En las materias a que se refiere el artículo 190º de la Constitución, según ley especial.

14.2. INICIATIVA LEGISLATIVA:

La iniciativa legislativa de uno o mas proyectos de ley, acompañada por las firmas comprobadas de no menos del cero punto tres por ciento (0.3%) de la población

electoral nacional, recibe preferencia en el trámite del Congreso. El Congreso ordena su publicación en el diario oficial.⁹

14.3. REMOCIÓN O REVOCACIÓN DE AUTORIDADES:

La Revocatoria es el derecho que tiene la ciudadanía para destituir de sus cargos a:

- a) Alcaldes y Regidores
- b) Autoridades regionales que provengan de elección popular.
- c) Magistrados que provengan de elección popular.

Los ciudadanos tienen derecho de revocar a las autoridades elegidas. No procede la revocatoria durante el primero y el último año de su mandato salvo el caso de magistrados.

La solicitud de revocatoria se refiere a una autoridad en particular, es fundamentada y no requiere ser probada.

14.4.- DEMANDA DE RENDICION DE CUENTAS:

Mediante la Rendición de Cuentas el ciudadano tiene el derecho de interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios. La autoridad esta obligada a dar respuesta. Son susceptibles de esta demanda quienes ocupan cargos sujetos a revocatoria y remoción.

14.5. ELEGIR Y SER ELEGIDOS:

Tienen el derecho a ser elegidos como representantes de su localidad y de la misma forma la facultad de elegir a sus gobernantes y autoridades.

⁹ ESPACIO público, participación y ciudadanía. Editado por Olga Segovia y Guillermo Dascal.

Los miembros de la FF. AA. Y PNP en actividad no pueden elegir ni ser elegidos.

14.6. DEBERES CIUDADANOS:

- Honrar a la patria y proteger los intereses nacionales, cada ciudadano debe contribuir con su desarrollo.
- Defender la Constitución y sus leyes, las mismas que deben ser cumplidas por todos porque garantizan la tranquilidad y el orden necesario.



15. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ



Art. 199 de la Constitución política del Perú:

Los gobiernos regionales y locales formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a la ley.

Ley N° 27783 de bases de la centralización (Art. 12°)

Ley N° 27972.ley orgánica de municipalidades y normas complementarias. Arts. 111° -222°.

Ley N° 26300, ley de los derechos de participación Y control ciudadana.

Ley N°26806, ley transparencia y acceso a la información publica su reglamento y modificaciones.

Ley N° 20301, ley de aplicación de habeas data.

Ley N° 28056 ley marco de prosupuesto participativo y DS N° 171 -2003 –EF reglamento de la ley 28056 – (Art. 9°)

Instructivo N°001 – 2005 – RF / 76.01 del RD N° 010 -2004 EF

16. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La autoridad competente será la encargada de señalar los mecanismos a tener en cuenta, según resulten apropiados, de acuerdo con las características particulares del área de influencia de la actividad, de la población involucrada, la situación del entorno y otros aspectos relevantes.

El titular minero deberá proponer los mecanismos a adoptar, sustentando su propuesta en dos criterios: (i) la identificación y delimitación del área de influencia del proyecto en función de sus impactos, y (ii) la identificación de los centros poblados, comunidades, autoridades locales o grupos a quienes posiblemente alcancen los impactos del proyecto, que habitan o desarrollan algún tipo de actividad en dicha área.

Los mecanismos de participación ciudadana que podrán emplearse son:

- a. Facilitar el acceso de la población a los resúmenes ejecutivos y al contenido de los estudios ambientales.
- b. Publicidad de avisos de participación ciudadana en medios escritos y/o radiales.
- c. Realización de encuestas, entrevistas o grupos focales.
- d. Distribución de materiales informativos.
- e. Visitas guiadas al área o a las instalaciones del proyecto.
- f. Difusión de información a través de equipo de facilitadores.
- g. Talleres participativos.
- h. Audiencias públicas.
- i. Presentación de aportes, comentarios u observaciones ante la autoridad competente.
- j. Establecimiento de oficina de información permanente.
- k. Monitoreo y vigilancia ambiental participativos.
- l. Uso de medios tradicionales.
- m. Mesas de diálogo y otros que la autoridad nacional competente determine mediante resolución ministerial.

El nuevo reglamento ha organizado la participación ciudadana de acuerdo a la etapa de vida de la mina.

17. PRINCIPALES PROBLEMAS ENCONTRADOS EN TORNO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GOBIERNOS MUNICIPALES

Diversas organizaciones de la sociedad civil han advertido los problemas que existen en torno a los procesos de participación ciudadana a nivel de gobiernos locales, entre los que destacamos:

La ausencia de planes de desarrollo de capacidades que repercute en la calidad de la participación:

Por un lado los funcionarios municipales no están adecuadamente informados sobre los distintos mecanismos de participación que existen y por el otro lado, la ciudadanía en general desconoce los mecanismos de accountability que puede activar.

Son pocas las municipalidades que ejercen una labor de docencia cívica y que tienen un programa de desarrollo de capacidades políticas. Este desconocimiento de los procesos participativos repercute directamente en la baja calidad de la participación.

Los costos de la participación son altos:

Ejercer nuestros derechos como ciudadanos tiene un costo innegable. Existen problemas para que las organizaciones de la sociedad civil participen en los presupuestos participativos provinciales por los costos que tienen que asumir de transporte, alojamiento, alimentación, materiales, entre otros. Es común escuchar cuando se conversa con dirigentes vecinales de diversos departamentos del Perú, que a menudo no cuentan con apoyo de sus propias organizaciones o de sus vecinos para poder ejercer de manera eficiente la vigilancia ciudadana. Por ejemplo, en el caso de los Comités de Vigilancia, necesitan de instituciones que los asesoren legalmente.

Poca renovación a nivel de dirigentes de las juntas vecinales y las organizaciones sociales de base:

Las dirigencias no se renuevan, probablemente debido a la escasa participación ciudadana y, en otros casos, a una cultura poco democrática. En el caso de las juntas vecinales por lo general se trata de los mismos vecinos que van rotándose

en los cargos sin renovarse. Como mencionamos, la participación ciudadana tiene costos de dinero, pero también costos de tiempo que explicaría por qué los jóvenes tienen una escasa participación en estos espacios.

De otro lado, tampoco se ha construido una oferta atractiva que fomente la renovación de dirigentes ni la participación juvenil por parte de las municipalidades. Son pocos los programas que existen para fomentar la participación de los jóvenes en los espacios de debate público y tampoco el Consejo Nacional de la Juventud los ha impulsado.

Presupuestos participativos se convocan sólo para cumplir con la ley:

Muchas municipalidades no realizan un esfuerzo por convocar a la mayor cantidad de vecinos y organizaciones para el proceso del presupuesto participativo, limitándose únicamente a cumplir con lo que manda la ley y realizando procesos con escasa participación ciudadana. Así se desnaturaliza el presupuesto participativo como espacio de diálogo y concertación de los grandes temas de las ciudades y se limita únicamente a talleres con unos pocos participantes, donde los acuerdos no son ni socializados ni publicitados.

Bajos niveles de participación ciudadana:

Paradójicamente, en algunos distritos existe más oferta que demanda. Las gestiones municipales brindan espacios que son desaprovechados debido a una escasa participación ciudadana. Por ejemplo en el caso de las elecciones para juntas vecinales, son muy pocos los vecinos que participan postulando o eligiendo a sus representantes. Es muy poco el porcentaje de vecinos de una municipio que participa activamente en los asuntos locales, tal vez por el descontento y apatía general que existe en torno a la política. Si vemos otras realidades podemos decir que existe en el mundo una baja de la participación ciudadana que solamente se activa en momentos de crisis.

La baja participación es también una consecuencia de la falta de planes de promoción y capacitación; la escasa difusión que se hace de los espacios y mecanismos; la desidia de algunas autoridades y funcionarios y el incumplimiento de los acuerdos celebrados en los procesos. Por todo lo señalado anteriormente, procesos como la formulación del plan de desarrollo concertado o los

presupuestos participativos no logran consolidarse en el Perú y las organizaciones no se empoderan, pese a que estos procesos ya tienen varios años.

A manera de conclusión podemos señalar que los problemas encontrados pueden enfrentarse si se logra combinar el liderazgo democrático de los alcaldes; voluntad política para promover la participación y cumplir con los acuerdos; una mayor capacitación de la sociedad civil y la eliminación de las trabas burocráticas que dificultan la participación ciudadana.

Fortalezas de nuestra legislación:

Tenemos un marco normativo que a diferencia de otros países de América del Sur otorga un conjunto muy amplio de derechos de control y participación ciudadanos.

CAPITULO II

El término **participación ciudadana** hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Otra forma en que se manifiesta la participación ciudadana es a través de las ONGs las cuales pugnan por ciertos temas sociales sin sustituir en las funciones del gobierno sino evaluándolas, cuestionándolas o apoyándolas (véase: lobby). También puede proponerse a través de la discusión de temas de importancia de los ciudadanos en foros organizados o por otras vías para llegar a un consenso.

Últimamente, organismos estatales forman consejos ciudadanos para la administración o evaluación de las políticas públicas, formados de ciudadanos interesados y expertos independientes.

Durante los últimos años se viene potenciando la necesidad de un proceso de participación pública, de un proceso de identificación e incorporación de las preocupaciones, necesidades y valores de los distintos agentes en la toma de decisiones. Una correcta participación pública consiste en un proceso de comunicación bidireccional que proporciona un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción de los agentes con el equipo gestor del proyecto.

Algunas Administraciones prestan muy poca atención a la participación de los agentes, bien considerando que los profesionales son los más adecuados para tomar las decisiones de transporte con una orientación técnica, bien porque los políticos locales piensen que ellos representan mejor los intereses de los distintos agentes.

Los beneficios de la participación son diversos:

- Aporta el punto de vista de los usuarios/clientes que puede mejorar los proyectos y planes.
- Demuestra un compromiso con una gestión eficaz y transparente.

- Potencia el papel de los agentes aumentando la aceptación general del proyecto.
- Ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases.
- Puede evitar serios problemas de contestación que demoren o invaliden el proyecto.
- Facilita el desarrollo de los proyectos en fase de construcción.

2. SITUACION DELINCUENCIAL EN EL PERU

La criminalidad y violencia en el Perú constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en Lima y principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población.

Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, éstos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

La formación de una ciudadanía competente comienza en el hogar, continúa y se fortalece mediante una educación de calidad en las instituciones educativas, se consolida en la comunidad mediante la práctica cotidiana; pero la crisis de valores que en nuestro país tiene una raigambre social muy compleja, viene dando lugar a manifestaciones preocupantes en el comportamiento social y que se manifiestan sobre todo en la intolerancia, la corrupción, la agresividad, el atropello del orden social establecido, la falta de respeto a los derechos humanos; y sobre todo, el incremento de la delincuencia común y organizada.

La denominada delincuencia común, y que se sintetiza en robos a domicilios, robos y asaltos en la vía pública, “pandillaje”, venta y consumo de drogas, secuestros al paso, violencia familiar, entre otros, que han convertido a muchas ciudades del país en jurisdicciones peligrosas.

Este tipo de delincuencia, por su masificación, por su cantidad cada día más creciente y por las connotaciones sociales que la originan, es mucho más preocupante que otro tipo de delitos, y porque su control ha escapado a la

capacidad de la policía para hacerle frente. Las estadísticas policiales al respecto no reflejan en toda su dimensión la gravedad del problema porque la mayor parte de los agraviados no acuden a las comisarías a registrar su denuncia por una serie de factores, como la poca confianza que la ciudadanía tiene de la policía para solucionar su problema, a decir de los resultados de las encuestas de victimización que reflejan con mayor precisión esta problemática.

A la fecha, en el país se han realizado tres encuestas de victimización – Instituto Apoyo (1966 y 1998) e Instituto Nacional de Estadística (1997) -, que fueron desarrolladas con metodologías distintas; sin embargo, dichas encuestas permiten establecer la siguiente caracterización de la delincuencia en la ciudad de Lima:

1. La delincuencia afecta a todos los niveles socioeconómicos, pero la incidencia de cierto tipo de delitos, como los robos a viviendas, por ejemplo, es mayor en los sectores medios o bajos.
2. Los robos y asaltos tienen como principal objetivo la apropiación de los bienes de las víctimas más que dañar su integridad física (poco uso de armas y bajo registro de agresiones graves).
3. En la mayor parte de casos, los atacantes son varones jóvenes.
4. Los integrantes de pandillas derivan en actos antisociales que según estudios parecen obedecer a falta de alternativas recreativas y laborales.

El centro de la actividad delictiva es la ciudad de Lima que exhibe el índice de inseguridad más alto del país. Entre 1981 y el 2001, la población de Lima se ha incrementado en un 67% pasando de 4,6 millones a un total de 7,7 millones de habitantes, en una urbe con condiciones de vida precarias. El 32% de la población vive en situación de pobreza y el 2,3 % en situación de extrema pobreza. La tasa de desempleo asciende a 7,9% y la de subempleo a 37,4%.

La inseguridad que existe en Lima y en las principales ciudades del país por la incidencia de la delincuencia común, se incrementa aún más con la sensación subjetiva que tiene la ciudadanía de que la delincuencia aumenta de manera más acelerada de la que en realidad se registra. La gente, por ejemplo, siente especial temor de ser víctima de un asalto cuando sale o regresa a su casa en horas de la noche, al caminar por barrios populosos o calles poco alumbradas.

Es evidente que la percepción de la delincuencia no se basa tanto de las experiencias individuales de los ciudadanos, sino de un conjunto de elementos externos, donde las crónicas rojas de los medios de comunicación juegan un papel importante.

3. DEMANDA CIUDADANA POR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

La evolución de los recursos humanos en la Policía Nacional revela un progresivo decrecimiento, al pasar de 120,000 efectivos que existían en 1985 durante la unificación de las Fuerzas Policiales, a 92,000 policías que tiene en la actualidad; es decir, en 18 años la institución policial ha sufrido una disminución del 24%, mientras que la población se ha incrementado en 59.7% (27'148,101 hab.); lo que permite inferir que la demanda de la población por protección y seguridad es cada vez mayor en comparación a la oferta de servicios policiales.

Considerando en la actualidad inviable una adecuada relación de la demanda con la oferta de servicios policiales, se hace imperativo encontrar alternativas que compensen esta brecha. En este contexto, la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales y la participación de la comunidad organizada, para apoyar el esfuerzo de la policía nacional para controlar la criminalidad y delincuencia, constituye una necesidad prioritaria que es necesario alentar y fortalecer.

El esfuerzo de los municipios y de la sociedad civil en apoyo a las comisarías de sus jurisdicciones se viene realizando en forma aislada en varias provincias y distritos del país, pero sin criterios orientadores que posibiliten un trabajo más eficiente, que posibilite una acción integral en diferentes frentes.

Experiencias de participación comunitaria en seguridad a nivel internacional

En los últimos años se han desarrollado diversas propuestas en varios países del mundo sobre participación comunitaria en seguridad, tanto a escala nacional como local, a través de municipios o diferentes organizaciones policiales:

1. En Francia, durante los años 80 y 90 se crearon los Conseils Communaux du Prevention de la Delinquance(CCPD), que recuperaban tres valores de la

racionalidad política alentada por el gobierno socialista: la descentralización administrativa, la incentivación de la participación ciudadana y la cooperación e interacción entre las agencias del Estado y los actores de la sociedad civil.

2. En Argentina existen los Centros de Gestión y Participación (CGP), que son organismos del gobierno de la ciudad localizados en distintos barrios y tienen a su cargo, entre otras, algunas funciones de mediación en la resolución de conflictos. Estos entes coexisten con otras experiencias comunitarias autogestionadas totalmente por vecinos/as.

3. En Chile, a finales de 1998 existían aproximadamente 261 Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana en Santiago. En estos espacios se ha realizado más un ejercicio de contraloría social hacia la policía y se ha ensayado el modelo de policía comunitaria.

4. En Sao Paulo-Brasil al igual que en Santiago de Chile, los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana han servido especialmente para realizar reclamos y demandas hacia la policía; mientras en Belo Horizonte, los consejos comunitarios tuvieron un corte más inclinado a las “autodefensas”, por lo que fueron considerados como un fracaso.

5. En Villa Nueva-Guatemala, los Comités de Seguridad Ciudadana tienen un carácter más informativo desde la comunidad hacia la policía, y funcionan solo en sectores de clase media a clase alta.

6. En Bogotá-Colombia se constituyeron más de 5.400 “Frentes locales de seguridad”, los cuales constituyen una red de apoyo al trabajo policial, realizando tareas de vigilancia informal.

Las brigadas barriales de seguridad ciudadana: participación comunitaria en la seguridad ciudadana la Policía Nacional definió a las brigadas barriales como “organización comunitaria, apolítica, de autoprotección y solidaridad ciudadana, tendiente a mantener un adecuado nivel de seguridad pública y personal en coordinación con la Policía Nacional, que es la institución responsable del entrenamiento de los brigadistas y conducción de las acciones comunitarias de seguridad pública, con la finalidad de crear las condiciones de paz y orden público necesarios para el desenvolvimiento de las actividades socioeconómicas de la comunidad”

Sin una asignación presupuestaria por parte del Estado para la preservación del orden público y la paz ciudadana, a mediados del año 1996, la Policía Nacional dio impulso al apoyo de barrios para fomentar la protección, la solidaridad ciudadana y la seguridad pública. Esto constituyó más tarde el eje de las acciones comunitarias que permitirían el descenso del índice delictivo, llegando a conformarse brigadas barriales que a través de la autogestión, lograron reunir una importante suma de dinero para la adquisición y mantenimiento de vehículos.

Sin embargo, no existió apoyo financiero estatal para el mantenimiento y movilización de las unidades, cuyos gastos fueron cubiertos únicamente con recursos de la propia comunidad, lo cual generó que a largo plazo estos vehículos funcionen escasamente.

Por tal razón, se podría decir que este esfuerzo fue un primer intento por consolidar una política de seguridad pública, a través de un proyecto ambicioso que regularía la participación de la comunidad, no obstante, esta iniciativa generó un movimiento de resistencia en varios niveles de la institución policial.

Actualmente, la creación de la Dirección Nacional de Policía Comunitaria ha dado un nuevo impulso a las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana. La primera estrategia es capacitar a los Brigadistas Barriales que hoy existen y animar al resto de la ciudadanía a que se sume a este voluntariado.

4. PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La problemática de seguridad ciudadana, nos remite a los actos que atentan contra la convivencia pacífica local, de tal forma que se libere al ciudadano de los peligros existentes. Entre los problemas de seguridad ciudadana, destacan los siguientes:

PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	EVIDENCIA EMPIRICAS Y/O INDICADORES
---	--

<p>Pandillaje</p>	<p>Hay un total de 12 mil 128 jóvenes y adultos que integran 410 pandillas en Lima Metropolitana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son responsables de cinco mil 318 hechos delictivos. - Lima Sur y Lima Norte concentran el mayor número de hechos delictivos cometidos por pandillas, con dos mil 235 hechos ilícitos y mil 70 faltas. - Los tres principales delitos penales cometidos por pandillas son en la modalidad contra el patrimonio (mil 620 casos), agresión (mil 264 casos) e interrupción del libre tránsito (840 casos).
<p>Violencia Familiar y Sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es un fenómeno de alta complejidad, de naturaleza multicausal y expresión multidimensional, que afecta tanto a los individuos como a las sociedades. - Constituye un problema de suma gravedad que involucra a la mayoría de la población, que impide la construcción de relaciones democráticas al interior de una sociedad y entraña el riesgo del desborde social. - La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2004-2005) reporta que cada 4 de cada 10 mujeres entre 15 y 49 años en el Perú ha sufrido alguna vez violencia por

	parte de su pareja.
Pornografía y/o comercio sexual infantil	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el 2007, se ubicó más de 120 foros de habla hispana de Pornografía Infantil en Internet. (Redes de entre 80 a 150 miembros y otros conformados por más de 500 a 750 miembros). - El 30% de los consumidores de pornografía infantil en Internet termina poniendo en práctica lo que ve en estos contenidos - Una de cada 5 fotografías pornográficas en Internet es de un menor de edad La edad .promedio de ingreso de un menor de edad en la industria pornográfica es de 12 años, aunque viene bajando.
Consumo de Alcohol y Drogas	<p>El número de adictos a las bebidas alcohólicas pueden pasar del millón (1 000,000) de personas, estimándose que los elevados indicadores de consumo obedecen a varios factores, entre los que destacan la tolerancia social, creencias, mitos, disponibilidad, la presión social y los mecanismos de inducción y sensibilización al consumo</p> <p>particularmente en poblaciones especiales como son los adolescentes y jóvenes de ambos sexos.</p>
Trata de Personas	En el tema de trata de mujeres, del diagnóstico realizado por el Centro de la

	<p>Mujer Peruana Flora Tristán sobre trata precisa de 38 casos estudiados de víctimas identificadas en 8 departamentos del Perú, casi la totalidad fueron mujeres y el 68% tenía entre 13 y 18 años, pero el 8% tenía entre 8 y 12 años de edad.</p>
<p>Infracciones al reglamento de transito</p>	<p>Durante 2007 se produjeron 79,972 accidentes en todo el país. El 60 por ciento de los mismos ocurrió en Lima, generando un total de 653 muertos y 24,730 heridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2008 se registró una cifra similar a la del año anterior en muertos y heridos por efecto de colisiones y atropellos. - Mientras que en lo que va de 2009 ya han fallecido, sólo en Lima, más de 140 personas. - A nivel de la capital las proyecciones establecen que tres de cada cuatro personas mueren a consecuencia de atropellos, y sólo una deja de existir por efecto de un choque. - “Las estadísticas revelan además que al menos cuatro de cada diez accidentes fatales son ocasionados por vehículos de transporte público. Asimismo, que la mayoría de los siniestros se produce en las vías periféricas de la ciudad, en las que habita una población muy pobre.”

Según el Estudio de Opinión Pública, realizado por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima realizado en la Prov. de Lima y región Callao el 21 y 22 de NOV09, sobre seguridad ciudadana, se observa cómo ha ido variando a través del tiempo la percepción de la población en materia a seguridad ciudadana. Según la encuesta, a la pregunta si en el último año la delincuencia ha aumentado, sigue igual o ha disminuido, se tiene que para el 2009 el 74.2% consideró que había aumentado. Esto se muestra en la siguiente tabla

En cuanto a la victimización, la misma encuesta reporta que en el último año, el 29.1% de la población ha sido víctima de la inseguridad ciudadana, que es un porcentaje relativamente menor que el registrado en el año 2008, de 29.7. Esta evolución de muestra en la siguiente tabla.

observar que Lima concentra el 44,7% de los delitos reportados, seguidos por Lambayeque, Arequipa, Callao, La Libertad, Ancash y Cusco. También se observa que el total de delitos en el 2008 tuvo un incremento del 5.1% respecto al 2007.

También, cuando se realizó un sondeo de opinión a los operadores de seguridad ciudadana⁷, se obtuvo que un 55.6% de los encuestados indicó que la delincuencia en su región y/o distrito había aumentado, un 20.4% indicó que permanece igual y un 22.2% indicó que esta había disminuido.

CONCLUSIONES

PRIMERO: La participación ciudadana es un concepto relacionado con la democracia participativa. Se trata la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendida esta

como algo de lo que todos formamos parte. Para que las estructuras que componen los estados, ciudades, municipios, barrios, etc. funcionen correctamente, se debe hacer un análisis de las necesidades de la población, o lo que es lo mismo, escuchar las demandas, puntos de vista, preocupaciones y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos que los componen. La participación ciudadana impulsa la democracia real, y no debe ser privilegio de unos pocos, es un derecho y un deber de todos los ciudadanos.

SEGUNDO: La creación de canales de participación ciudadana es generada por los propios ciudadanos, quienes se organizan, PARTICIPACIÓN CIUDADANA para hacer oír su voz y modificar, cuanto menos su entorno inmediato. En nuestra opinión, lo más importante, a parte del resultado, que lo es también, es que personas pertenecientes a una comunidad trabajen en conjunto, se conozcan, se creen redes sociales, se establezca un diálogo, que puede dar lugar a muchas otras iniciativas, a parte, de para las que se creó.

TERCERO: Esta participación es necesaria para construir una democracia real, resulta muy importante para no dejar todo el control en manos de los gobernantes y establecer una especie de contrapeso que ayude a transmitir mejor las preferencias de las y los ciudadanos, suavizar y mediar en conflictos, favorecer acuerdos, etc. aportado inquietudes, diferentes puntos de vista y soluciones.

CUARTO: De fomentar la participación social, se encargan, o deberían encargarse organismos locales, autonómicos, y estatales. Estos serían los encargados de fomentar y facilitar diferentes mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno, de manera independiente, sin formar parte de éste o de algún partido político. Se puede participar de manera individual o colectiva desde las asociaciones, entidades ciudadanas, organizaciones no gubernamentales...

QUINTO: Pero hay que diferenciar entre participación ciudadana y participación social, que es un concepto más general, que engloba todos los tipos y niveles de participación en actividades propiamente sociales o de corte comunitario.

SEXTO: También debemos diferenciar entre la participación ciudadana y participación política de la ciudadanía, cuyos límites a veces no son fácilmente reconocibles. En

este sentido participación social ha de entenderse como aquella intervención de los particulares en actividades públicas, como movilizadores de intereses sociales, lo que significa que esta se promueve a partir de los propios ciudadanos, para luego hacerse pública.

SEPTIMO: En la Unión Europea se estima que en torno al 31% de los europeos participan en asociaciones, dicho porcentaje es más alto en el caso de los Irlandeses (48,3%) y menor en el caso de los Italianos (22,6%). En nuestro país se ha producido un aumento espectacular desde la década de los 90. En la actualidad se calcula que el grado de asociacionismo estaría en torno al 40%. Pero hemos de aclarar que estamos hablando de participación en términos únicamente de asociacionismo, y esta no es la única manera existente de participación ciudadana, además hablamos de afiliación y no de participación, ya que una cosa no implica la otra, hay que diferenciar entre participación activa y pasiva.

BIBLIOGRAFIA

1. Alegría, Ciro.-*La Seguridad como derecho humano.- El Pensamiento Constitucional.* Lima.
2. Arraigada, I. (1998).-*Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas*, Revista de la CEPAL, N° 65, Santiago de Chile, CEPAL.
3. Arraigada, I. Y L. Godoy (1999).- *Seguridad Ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y política en los años noventa*, Serie de Políticas Sociales, N° 32, Santiago de Chile, CEPAL.
4. Arraigada, I. (1998).- *Familias Latinoamericanas: Convergencias y divergencias de modelos y políticas*, Revista de la CEPAL, N° 65, Santiago de Chile, CEPAL.
5. Comisión Andina de Juristas.- *Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos.*- Lima, Perú.- Febrero 1999.
6. Comisión Andina de Juristas.- *Seguridad Ciudadana: Cambios necesarios.*- Lima, Perú.- Febrero 1999.
7. Comisión Andina de Juristas.- *El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas.*- Lima, Perú. 2001
8. Constitución Política del Perú.
9. Ley N° 27238-Ley de la PNP.
10. Constitución Política del Estado,
11. Ley N° 27933 del 11 FEB 2003, Ley del Sistema Nacional de Seguridad
12. Ciudadana y su modificatoria Ley N° 2883
13. Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional,
14. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,
15. Decreto Supremo N° 012-2003-IN del 07 OCT 03, que aprueba el
16. Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

17. Directiva N° 01-2005-IN/0101.01 de Enero del 2005, que dicta normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana.
18. “Estudio Situacional de la Violencia Juvenil en Lima y Callao 2007 – 2008”, Dirección de Investigación y Desarrollo del Estado Mayor General de la PNP.
19. CEDRO. EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN EL PERÚ. Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas. Lima – Junio 2008. Pág. 40.

FUENTES DIGITALES CONSULTADAS

1. <http://www.cedro.org.pe/dirandro/presentacion.htm>
2. <http://www.pnp.gob.pe/direcciones/dircr/laboratorio.html>
3. http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/34694202.html
4. http://www.pnp.gob.pe/normas_legales/normaslegales.htm
5. http://www.pnp.gob.pe/especiales/seguridad_ciudadana2010.pdf
6. <http://www.seguridadidl.org.pe/proyecto.htm>
7. <http://www.seguridadidl.org.pe/sistema/reglamentosinasec.pdf>

Participación Ciudadana

Proceso por el cual las y los ciudadanas y las comunidades organizadas se involucran en la formulación, implementación y seguimiento de los programas y políticas públicas.

Mecanismos más importantes de participación:

A nivel nacional

- Revocatoria de Autoridades
- Remoción de Autoridades
- La Rendición de Cuentas

A nivel local y regional

- Plan de Desarrollo Concertado
- Presupuesto Participativo

*Warmikunaqa Puririnanchismi Rimarinapaq Ima
Ch'uyanchaykunapipas. Ima Raykuta
Qharikunallan Rimanman Imamantapas*



Actores locales que participan

- **Autoridades:** Alcaldesa, Alcalde, Presidenta, Presidente Regional. Consejeros y Regidores.
- **Representantes de instituciones** (públicas y privadas).
- **Lideresas y líderes** de las diversas organizaciones de la sociedad civil de un distrito, provincia o región.
- **Integrantes del Consejo** de Coordinación Local (CCL) o Regional (CCR).
- **Instituciones del Estado** que actúan en el distrito, provincia o región (Ministerios de Salud, de Educación, de la Mujer y Desarrollo Social, entre otros).



